Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 "

DISPOSICIÓN Nº 3217

BUENOS AIRES, 31 MAY 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-03003-13-8 agregado al Nro.1-0047-0000-04457-13-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico de la firma MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA Ltd. (rubro Medicinal y Tecnología Médica).

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Limítese la inscripción de la Farmacéutica Señora ROXANA ANDREA

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 3217

ALBRECHT, Matrícula Nacional Nro. 13805, como Directora Técnica de la firma MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA Ltd. (rubro Medicinal y Tecnología Médica), con domicilios en la calle Agüero Nro.351 y en la calle Los Patos Nro.2646, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 14 de Marzo de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscríbase a la Farmacéutica Señora ROMINA TERESA FALBO, Matrícula Nacional Nro.16093, como Directora Técnica de la firma MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA Ltd. (rubro Medicinal y Tecnología Médica), con domicilio en el artículo precedente, a partir del 14 de Marzo de 2013.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-03003-13-8 agregado al Nro.1-0047-0000-04457-13-3

DISPOSICION Nro. 3217

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.